

EL REINO.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 8 de Julio de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1135.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Atenas 5.—Ha sido asaltado el Banco, resultando 50 muertos y heridos.

Las legaciones de las potencias extranjeras han mediado y conseguido un armisticio entre los contendientes.

Berna 6.—El gabinete de Turin y el consejo federal se encuentran dispuestos a zanjar la cuestion del ferrocarril que deba atravesar los Alpes.

Constantinopla 6.—La revolucion aumenta en el Cáucaso.

Los cirasianos se han apoderado de Zacatal, perdiendo los rusos 920 hombres, entre ellos el general Citianoff y otro.

Cracovia 6.—La caballeria polaca del conde de Myslowski ha conseguido varios triunfos contra las columnas volantes de cosacos.

Los rusos han puesto á saico la ciudad fronteriza de Radziwlow.

Thorn 6.—El 2 los insurrectos han conseguido una victoria en el palatinado de Plock, y el 1.º de Julio 500 polacos batieron á la columna de Kleczow.

En el distrito de Prussnyz, un destacamento insurrecto cercado por las tropas, fué socorrido por los paisanos, que armados de hoces, derrotaron á los rusos.

Londres 6.—El proyecto del profesor Pogodine, publicado en el *Morning-Post*, ha encontrado eco en Rusia, cuyo gobierno parece querer realizarlo, sacrificando quizás, según las tendencias, el reino de Polonia á la posesion tranquila de las provincias occidentales.

Paris 7 (por la noche).—El emperador ha salido para Vichy.

Corre el rumor de que el gobierno ruso acepta las negociaciones propuestas en las notas de Francia, Austria é Inglaterra.

Una carta de Berlin asegura que el príncipe Gortschakoff ha sometido á la aprobacion del czar las contestaciones á las notas de los gobiernos francés, inglés y austriaco. Están redactadas en tono pacifico y conciliador.

No serán enviadas sino hasta mediados de Julio. Mañana habrá un gran banquete en el ministerio de Negocios extranjeros.

Los duques de Tetuan y de Saldanha asistirán á él.

Atenas 6.—Los jefes de la insurreccion se han sometido al gobierno.

Londres 6.—Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 27 del pasado.

Los confederados avanzan en Pensilvania, habiendo conseguido muchas victorias en las orillas del Potomac.

El general federal Banks ha sido derrotado nuevamente delante de Fort-Hudson.

Los federales han sufrido pérdidas considerables.

Paris 7.—Un telegrama de Londres dice que en la Cámara Warner ha preguntado al gobierno si en la cuestion de Polonia Inglaterra se hallaba tan comprometida que en caso de guerra no pudiera permanecer neutral. Lord Palmerston ha contestado que Inglaterra no ha contraido ningun compromiso relativamente á acontecimientos imposibles de prever, y ha declarado estar completamente libre, conforme exige el honor y el interés del país.

Paris 7.—Quedan el 3 por 100 á 68-45; el 4 1/2 á 96-85; el interior español á 51 1/4; el exterior á 52 1/2; la difehera á 00; y la amortizable á 00.

Londres 7.—Quedan los consolidados de 92 1/4 á 3/8.

DEL INTERIOR.

Almería 7.—Han vuelto á repetirse los terremotos en algunos de los distritos de esta provincia.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) se trasladó en la madrugada de ayer, acompañada de su augusta real familia, al real sitio de San Ildefonso, donde continúa sin novedad en su importante salud.

FOLLETIN.

BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

—Sr. Grippard, continuó la jóven, váis á ayudarme, pues ya no sé qué hacer.

—¿Pero qué es esto? ¡Dios mío! me hablais en tono singular. ¿Qué os sucede?

—¡No sabéis nada? ¡Se me ha robado á Susana!

—¿Susana! ¿con qué? ¡Con la mayor sorpresa.

—¡Si, la señora de Albergotti!

—¿La dama que con mi amigo La-Deroute hizo que se salvara mi capitán?

—La misma.

—¿Y á la cual quiere tanto Bella-Rosa?

—Precisamente.

—¿Y quién diabla ha intentado esto?

—El señor de Louvois.

—¿Ah! dijo Grippard con terror.

—Vais á ayudarme á buscarla, ¿es verdad?

—Nada puedo hacer tanto; pero ¿qué debe hacer un pobre diablo de un ex-cabo contra un ministro?

—Es igual; vos me ayudareis siempre.

—De muy buena gana; el capitán Bella-Rosa es un bravo soldado que no me ha castigado cuantas veces lo he merecido; la señora de quien me hablais, y que se llama Albergotti, le ha servido en todo, cuanto le ha sido posible hacerlo; bien, pues; ahora me toca á mí; ¡haced imposibles!

Claudia hubiera abrazado de buena gana á Grippard; tan contenta estaba en hallarle tan bien dispuesto.

—Pero antes es necesario averiguar dónde la han conducido, dijo ella.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: La estadística judicial, necesidad reconocida de los tiempos presentes y satisfecha en la mayor parte de las naciones de Europa, ha sido objeto constante de la solicitud de V. M. entre nosotros.

En distintas ocasiones desde el año de 1843 se había intentado por V. M., y siempre en vano, plantear un importante mejora en España, hasta que, venidas en fuerza de perseverancia las grandes dificultades naturales y consiguientes á la escasez de recursos, y á la falta de hábitos para esta clase de trabajos, á V. M. le ha cuidado la gloria de marcar su definitiva organización por el real decreto de 8 de Julio de 1859.

Reconoció V. M. que los datos estadísticos sirven para demostrar la eficacia de las leyes, y para hacer patentes las causas que influyen más ó menos en la criminalidad de los pueblos; y no queriendo dejar de proporcionar á los suyos este bien más, después de haber visto realizada y publicada por dos años consecutivos una estadística criminal, que si no es superior á las que se hacen en los pueblos más adelantados, está por lo menos á la altura de los resultados más completos que puede ofrecer la ciencia en los países extranjeros, por real decreto de 1.º de Febrero de 1861 dejó V. M. también organizada la estadística civil como complemento de la obra que desde luego se había propuesto llevar á cabo desde los primeros años de su glorioso reinado.

Pero como era natural, así para la reunion de datos en la estadística criminal como para los que después se han traído y que han formado la civil que ya está imprimiéndose, se han hecho esfuerzos considerables de tiempo y de trabajo, que si bien siempre son necesarios y los funcionarios del orden judicial no los escasean jamás, cuando se trata de mejor servicio público, han sido resultado preciso de repetidos ensayos que la falta de práctica ha hecho indispensable hasta el día.

Aceptada por V. M. la feliz idea de que se reunieran en una oficina central todas las noticias estadísticas para clasificarlas y compararlas con la exactitud debida, y obedeciendo siempre á la unidad de pensamiento y de accion que es indispensable para resumir noticias recogidas en puntos lejanos y remitidas por manos diversas, V. M. se dignó crear en este departamento de Gracia y Justicia una numerosa seccion con el propósito de que, sin distraer de sus preferentes y casi siempre perentorias atenciones á los tribunales, ella sola hiciera los trabajos que se le encomendaban; pero el tiempo y la experiencia han venido á demostrar que si bien la seccion creada ha respondido con celo á la esperanza concebida, los regentes y los fiscales de las audiencias, los jueces y los promotores fiscales han llegado más allá de donde fuera de esperar al prestar los eficientes auxilios que ha sido necesario reunir de ellos. Después de consagrar hasta las horas más indispensables para su reposo, algunos de estos dignos funcionarios han tenido que emplear auxiliares pagados de su propio peculio para la reunion y remesa de los datos que les habían sido reclamados.

Y como esto no puede permitirse por más tiempo sin menoscabo de la administracion de justicia, encomendada en estos términos á los tribunales, y sin que exista una desproporcion de trabajo notoria entre los que deben prestar sus servicios á la causa pública, por reputarlo más conveniente en el terreno práctico y más en armonía con los resultados ofrecidos por la experiencia, estima el que suscribe que, sin apartarse de la acertada idea de unidad de ejecucion que dió motivo á la creacion del centro que con el nombre de seccion de la estadística existe en el ministerio de Gracia y Justicia, se designen funcionarios públicos de competencia y de capacidad probadas, que trasladándose á las audiencias, y poniéndose á las inmediatas órdenes de los regentes, reúnan por sí los datos que les sean pedidos, para remitirlos á la oficina central encargada de ordenarlos.

De esta modo, señora, según tuvo la honra de proponer al ministro que suscriba á los cuerpos colegisladores en su exposicion de 9 de Abril del presente año, sobre descargar á los funcionarios del poder judicial de una ocupacion que los aparta del primer objeto que les está encomendado, se llenará el servicio cumplidamente, sin aventurar el acierto que es indispensable para la prolija tarea de reunir en una sola mano los datos necesarios, que después habrán de resumirse y compararse en el centro oficial existente en este ministerio, para dar al público la estadística, y hacer saber ella los estudios á que se prestan los trabajos de su índole.

También se conseguirá que el personal de este centro pueda ser tan reducido, como que con igual número de brazos auxiliares que hoy se ocupa le formar y organizar los trabajos estadísticos habrá bastante, á no dudarlo, para el servicio de las audiencias y del ministerio de Gracia y Justicia; resultando en todo caso un aumento tan insignificante, que se encontrará compensado excesivamente con lo que de mejora para el buen servicio de la administracion de justicia ofrece la independencia de accion en que se deja á los encargados de tan importante mision en los distritos judiciales, y más aun por el auxilio eficaz que habrá de ser para los regentes inspectores del registro de la propiedad el tener un subalterno entendido y con aptitud probada para la aplicacion de la ley hipotecaria al evacuar las repetidas comarcas que el reciente establecimiento de la nueva ley hace necesarias.

Por todo lo cual el ministro que suscribe se atreve á proponer á la consideracion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 3 de Julio de 1863.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Rafael Monares.

REAL DECRETO.

En vista de las consideraciones que me ha hecho presentes el ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La estadística judicial encomendada hasta el día á un funcionario jefe de seccion de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia lo estará en lo sucesivo á cargo de un oficial de los que forman la dotacion de la misma secretaría. En su consecuencia queda suprimida la plaza de jefe de seccion creada para tal objeto con el sueldo de 40,000 rs.

Art. 2.º De entre los oficiales auxiliares de la seccion de estadística de este ministerio y de los opositores á plazas en la direccion del registro de la propiedad que fueron clasificados con la nota de *muy bueno*, se nombrará uno para cada audiencia del reino, que con el nombre de vicesecretario y á las órdenes del regente se dedique al desempeño de los trabajos de la estadística y á auxiliar en los que digan relacion á las consultas de los registros de la propiedad.

Art. 3.º La dotacion de tales funcionarios será: en la Audiencia de Madrid la de 16,000 rs.; en las de Sevilla, Barcelona, Valencia y Granada la de 14,000, y en las restantes la de 12,000, con la respectiva consideracion de jueces de término, ascenso y entrada, y con la obligacion de sustituir en ausencias, vacantes y enfermedades á los secretarios de las audiencias.

Art. 4.º Quedan en su fuerza y vigor las disposiciones contenidas en los reales decretos de 15 de Julio de 1859 y 1.º de Febrero de 1861 en todo aquello que expresamente no resulten revocadas por las del presente.

Dado en palacio á tres de Julio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Estadística judicial.—Circulares.

La consideracion del penoso recargo que vienen sufriendo en sus ocupaciones los funcionarios de la administracion de justicia con motivo de los trabajos que en el día exige de ellos la reunion de los datos necesarios para la formacion de la estadística judicial, y las reiteradas instancias elevadas á este ministerio por los regentes y fiscales exponiendo los inconvenientes á que tal recargo da lugar y la urgencia de arbitrar un remedio, han inclinado el ánimo de S. M., siempre solícito de promover mejoras en el servicio público, á dictar el real decreto de esta fecha.

En su virtud, la creacion en cada audiencia de un vicesecretario de aptitud probada, que á las órdenes y bajo la ilustrada direccion del regente, á más de auxiliarle en el desempeño de los asuntos relativos al registro de la propiedad, lleve el encargo preferente de recoger los datos estadísticos, reemplazando en cuanto sea posible á los funcionarios que en el día lo desempeñan, evitará sin duda la continuacion de aquel mal, haciendo á estos más fácil y expedito el ejercicio de su delicado ministerio, con conocida ventaja de la administracion de justicia.

En esta conformidad, y con objeto de ordenar el servicio de la estadística judicial, en armonía con las disposiciones del citado real decreto, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que se observen las disposiciones siguientes:

1.º Desde el día en que los vicesecretarios tomen posesion de su cargo en las audiencias respectivas, el fiscal de S. M. y los promotores fiscales del territorio cesarán en la reunion de los datos estadísticos relativos á las causas criminales.

2.º La reunion de los datos para la estadística criminal perteneciente á las causas del fuero ordinario ejecutoriadas en segunda instancia en las audiencias corresponderá exclusivamente á los vicesecretarios desde aquella fecha.

3.º A medida que fenecieran, en virtud de ejecutoria, las causas criminales, dispondrá V. S. se pasen al vicesecretario para la anotacion de los datos en los pliegos estadísticos que se remitirán oportunamente por este ministerio.

4.º Los pliegos correspondientes á las causas ejecutoriadas en cada trimestre se elevarán á este ministerio en los veinte días siguientes.

5.º La reunion de los datos correspondientes á las causas ejecutoriadas en primera instancia quedará á cargo de los jueces respectivos.

6.º La preparacion de la estadística de faltas seguirá, como hasta el día, á cargo de los promotores fiscales, acomodándose en un todo á las vigentes disposiciones y á la regla 8.ª de esta circular.

7.º Continuará vigente el sistema actual de reunion de los datos de estadística civil, con la excepcion sola de que los vicesecretarios desempeñarán de hoy en adelante las funciones señaladas á los ministros ponentes en los negocios civiles por real orden de 25 de Abril del corriente año.

8.º Todas las remisiones de pliegos estadísticos, así en lo civil como en lo criminal, sin excepcion los actos de conciliacion y juicios verbales, y los pleitos y causas fenecidas en primera instancia que hoy se hacen por conducto de los jueces, se harán en lo sucesivo á este ministerio por conducto y bajo la inspeccion de los regentes.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1863.

Rafael Monares.

Y al acabar de pronunciar estas palabras, Boulevard parecía acariar su trage; hablaba recto, miraba á derecha é izquierda para ver si alguno le miraba. Grippard tenía bastante buen sentido para comprender que no desaba otra cosa que ser interrogado para contestar. Ofréciese ir á beber una botella de los dos juntos, y el brigadier aceptó con la doble esperanza de refrescar y tener quien oyera sus proezas.

—Así, pues, dijo Grippard cuando estuvieron sentados delante de la mesa de la botillería, ¡hablásteis con el ministro?

—Como lo veis; me ha dado veinte luses, y me ha dicho á más que era un valiente, á quien haría ascender.

—¿Habreis hecho grandes proezas?

—He hecho una sola, pero esta vale por mil.

—¿Cuál?

—¡Tom! he matado á Bella-Rosa.

Grippard dejó caer el vaso que tenía en la mano.

—¿Vos matasteis á Bella-Rosa? exclamó él.

—¡Oh! aunque digo matado, no tengo la seguridad completa de ello; pero á la hora presente debe serlo, pues le cologué una bala aquí, añadió Boulevard apuntando con el dedo el pecho de Grippard. Hé aquí lo que ganan, continuó Boulevard, que tomaba el silencio de su camarada como admiracion, luchando con nosotros. El hombre se halla moribundo, y su mujer tiene lo que le corresponde.

drid 3 de Julio de 1863.—Monares.—Señor regente de la Audiencia de...

Las ordenanzas de las audiencias, al prescribir en su art. 95 que los relatores de estas deben ser letrados de probidad, fieles é inteligentes, nada dicen acerca de la edad que han de tener, al paso que la marcan para los escribanos de cámara y para los procuradores; y de aquí que unas audiencias, conceptuando derogada por dichas ordenanzas la ley 6.ª, tit. X, lib. II de la Novísima Recopilacion, que establece la edad de veintiseis años para el propio cargo, hayan considerado bastante la cualidad de letrado, haciendo caso omiso de la edad, para admitir á oposicion á los aspirantes á relatorías vacantes para proponerlos para ellas ó nombrarlos invariablemente por su desempeño; que otras, juzgandola vigente, exigen que los pretendientes tuviesen la mayor edad; y que algunas, teniendo asimismo por subsistente dicha ley, exijesen, sin unificarla la práctica, tanto al admitir á oposicion y proponer para el cargo de relator, como para ser nombrado aunque sea interinamente.

Esta sola indicacion de la diversa inteligencia que las audiencias han dado á lo dispuesto por sus ordenanzas en este punto, justifica la imperiosa necesidad de dictar desde luego, sin perjuicio de lo que sobre el particular se determine en la ley orgánica de tribunales, una medida que sirva de regla fija y que uniformes las prácticas, tanto al admitir á oposicion y proponer para el cargo de relator, como para ser nombrado aunque sea interinamente.

La importancia de las funciones que jeren estos auxiliares de la administracion de justicia, los conocimientos que deben tener, las cualidades de madurez, prudencia y sigilo de que conviene estén adornados, sus dotes que, por regla general, no pueden esperarse de los que no sean mayores de edad, significan antes hayan obtenido el título de abogado; y cuando las mismas ordenanzas exigen veintiocho años cumplidos para los cargos de escribano de cámara y de procurador, no es mucho prescribir para el de relator, más caracterizado, de más difícil y delicado desempeño.

Por estas consideraciones, y de acuerdo con el consultado por el Supremo tribunal de Justicia, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar:

1.º Para ser relator, propietario ó interino, tanto en el Supremo tribunal de Justicia como en las audiencias del reino, se necesita ser mayor de edad.

2.º No se admitirán á oposicion de plazas de relator letrados que no sean de mayor edad, ni aun en el concepto de que sus ejercicios se aprecien solo como mérito.

De real orden lo digo á V... para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 3 de Junio de 1863.—Monares.—Señor presidente y fiscal del tribunal Supremo de Justicia, regente y fiscal de la Audiencia de...

Segun ofrecimos ayer, insertamos el siguiente artículo necrológico que del Sr. D. Tomás de la Calzada ha publicado ayer nuestro estimable colega *El Contemporáneo*.

Dice así: **NECROLOGIA.**

EL SR. D. TOMÁS DE LA CALZADA.

«Triste y penoso es el deber que hoy nos impone de conano la amistad y nuestra mision de periodistas andaluces; triste, porque se trata de escribir ante los restos ya inanimados del que en vida mereció nuestros respetos y nuestro cariño; penoso, porque el dolor que su pérdida nos produce, perturbando nuestras facultades intelectuales, extendiendo sobre ellas el oscuro manto del dolor, hace que no percibamos con toda su claridad las relevantes prendas que le adornaron. Tomamos la pluma llenos de pena y de desconsuelo, con las lágrimas queriendo brotar de nuestros ojos, con la inteligencia negándose al raciocinio, porque el finado era de esos hombres que hacian honda huella en los corazones que sabían sentir, imponiéndose á las voluntades más refractarias con la fuerza de sus virtudes públicas y privadas.

El Sr. D. Tomás de la Calzada y Rodríguez nació en Sevilla por los años de 1800: hijo de padres honrados y muy conocidos en esta capital, aunque de modesta posision, fué dedicado á la carrera del comercio, en la que hizo grandes adelantos, distinguiéndose por una predisposicion poco común para el manejo de los negocios, por una laboriosidad constante, y una formalidad objeto de los mayores encomios y fuente de la reputacion y crédito que siempre ha gozado en el mundo mercantil. Gracias á sus trabajos, emigracion de costumbres y juiciosas economías, el Sr. Calzada logró en temprana edad crearse una fortuna, que andando el tiempo había de adquirir un considerable aumento.

Empero no fué su holgada posision, la universalidad de sus relaciones como comerciante, las que hicieron que su nombre adquiriese una gran popularidad, no solo en Sevilla, sino en las provincias limítrofes, lo

—¡Tom! la señora de Albergotti, que la han encerrado en un convento.

—¿En un convento?

—Sí; no sé cuál, pero esto poco importa.

—¿Teneis razon, dijo Grippard.

Boulevard empezaba á estar penoso; dejó de hablar de la señora de Albergotti para hacerlo de Bella-Rosa; al cabo de un cuarto de hora había contado seis veces la historia del fusil. Era ya mucho más de lo que Grippard quería saber; pagó el gasto, y dirigióse en casa de Claudia.

Á la relacion que hizo el pobre soldado, Claudia creyó desmayarse. Le escuchaba con los ojos anegados en lágrimas; su corazón estaba oprimido, y veinte veces le hizo repetir la noticia.

—¡Dios le habrá conservado aún! dijo al fin; deseo saberlo luego.

—¿Y qué pensais hacer?

—Marcharme á Inglaterra.

—¿Sola y tan jóven?

—Mi hermano está herido, enfermo y tal vez moribundo; ¡puedo yo abandonar! Susana es sola también, pero al menos no pelagra su vida. Iré hacia el mérito desgraciado.

—Yo no sé cómo ofrecer mis servicios, replicó Grippard; pero me parece que haríais bien si permitiérais que yo os acompañase. He sido cabo en la compañía de vuestro hermano; es muy natural.

—Acepto, dijo ella; marcharemos mañana.

El señor de Louvois, apenas supo la noticia de la probable muerte de Bella-Rosa, llamó al señor de Pomerueux, al cual había retardado darle la mision.

—¡Nuestro hombre es muerto! le dijo desde lejos.

—Bella-Rosa? exclamó el conde en tono irónico.

—El mismo. Hé aquí una cosa que allana las dificultades. Que la señora de Albergotti se case con vos, y me considero satisfecho.

—Gracias, primo mío; aún no estoy vengado por completo.

—¿Qué! ¿Sois vos quien dudais ahora?

mismo de Andalucía que de Extremadura. Aun prescindiendo de sus riquezas, el Sr. Calzada hubiera disfrutado de la eficaz iniciativa que ha venido imprimiendo á los negocios públicos en esta capital, pues esa iniciativa era hija de las condiciones morales que tanto le recomendaban, lo mismo á amigos que á antagonistas.

Amante de la vida pública como ninguno, pero sin ambiciones personales de ningún género, Calzada comenzó á figurar en el terreno político, cuando dividida la gran familia liberal en dos partidos, los hombres que no querían romper por completo con el pasado creaban la comunión moderada ó conservadora. De carácter afable, sentimientos benévolos y caritativos, profundo amor á la rectitud y á la justicia, el Sr. Calzada desde las filas de su comunión comenzó á tomar una parte muy activa en las controversias políticas, viéndose siempre apoyar á todos los gobiernos que proclamaban el orden por divisa, sin que por esto fuese menos amante de los derechos conquistados por los pueblos y el individuo en las luchas de nuestra revolucion.

Si en el orden comercial su respetabilidad había hecho que desde 1835 comenzase á figurar en el tribunal y junta de comercio, ya como cónsul y prior del primero, ya como vicepresidente de la segunda, en el terreno político, al organizarse el segundo batallon de Milicia urbana por los años citados, el municipio eligió á Calzada para teniente de una de las compañías, siendo su nombramiento aceptado con júbilo por la mayoría de los hombres que por aquel entonces figuraban en Sevilla al frente de la escuela liberal.

Desde esa fecha no pasó un solo día sin que se vea á Calzada ocupándose de los asuntos públicos. Esta insistencia, este patriotismo, esta manera nobilísima de comprender los deberes del ciudadano y del buen repúblico, fueron elevando progresivamente su prestigio, dándole una influencia que en sus últimos días llegó á un grado considerable. Calzada arrastraba tras sí gran número de electores y voluntades, sin reclutarlos sola y exclusivamente en las huestes de sus ideas particulares. Con Calzada formaban lo mismo progresistas que moderados; tanto realistas como demócratas; porque Calzada, aunque tenía ideas propias, no era un hombre de partido exclusivo é intolerante, sino un hombre que el cual gravitaban todos los que habían tenido la fortuna de figurar en el círculo extendido de sus relaciones. Tan activo y resuelto como era en la contienda, tan transparente se le veía después con los vencidos; tan severo en pedir el cumplimiento de las ofertas otorgadas, tan suave y blando aparecía tratándose de excusar los manejes quizás inconvenientes de los que en ocasiones dadas figuraban como sus antagonistas. Calzada se creía en los momentos del combate, exhibiendo entonces sus dotes como hombre político, pues sabía vencer á los contrarios con buenas armas, y retirarse después del campo sin dejar sembrados rencores que el tiempo no pudiese borrar pasado el calor de la batalla. De aquí el que aun en el contrario bando fuese, generalmente hablando, querido y respetado; así se explica el que sus simpatías fuesen constantes y generales.

Muchos son los cargos públicos que Calzada desempeñó durante los últimos veinte años de su vida, y entre ellos los que ya hemos citado, y además los de administrador del hospicio provincial, de 1848 á 1854; diputado provincial varias veces, y sin interrupcion hasta hoy desde 1857; presidente de la junta de las obras del río y muele, y director del Banco de esa misma capital. En su constante deseo de trabajar en favor de la provincia y de sus conciudadanos, Calzada decía muy alto que se contara con él siempre que de tan nobles fines se hablase, pues su voluntad estaba pronta á secundar cuantos pensamientos redundasen en esplendor de Sevilla y de su provincia. Sembrante conducta no se sentió ni bajo el peso de los años con su cansancio natural, ni tampoco al contacto de desengaños y disgustos inherentes al hombre público. No hace mucho tiempo que hallándose ya enfermo fué invitado á inspeccionar las obras del muelle y río, que tanto interesan á Sevilla; bastó la más leve indicacion para que, prescindiendo de sus dolores, evacuada la diligencia con que se le distinguió.

No se ha conocido que el Sr. Calzada haya tenido nunca negocios ni contratas con el Estado ni la provincia, ni que se haya prevalido de su posicion para influir en el amillaramiento de su riqueza ó en la clasificacion de su industria. Con un respeto quizás exagerado al principio de autoridad, y con ciega acatamiento...

—Á decir verdad, monseñor, no estoy muy seguro de mi éxito. Cuando las mujeres empiezan á dar por ser fieles, lo son hasta el ridículo. Los muertos tienen toda clase de ventajas sobre los que viven; callan y no se oponen á nada. Ella le amó cuando vivía; ahora le adorará difunto.

—Vamos, señor conde, zencunais á la señora de Albergotti? Esto sería peor para ella, o lo prevengo, y para vos también, puesto que perderíais una fortuna.

—¿Y quién os ha dicho que yo renuncie á nada? Yo hago como aquellos generales que cuentan el enemigo antes de dar la accion, y que se batan después.

—Si es así, id en seguida al convento de las damas beneditinas de la calle de Cherche-Midi. Aquí tenéis una carta para la superiora del convento, que os introducirá hasta la habitacion de la señora de Albergotti.

Susana recibió al señor de Pomerueux en el loutero. La misma emocio que había sentido el caballero en su primera entrevista en casa del señor de Louvois, le trastornó á la vista de la bella prisionera. Ella, al saludarle, le hizo con una sonrisa tan dulce y tan casta, mezcla de reserva y de amabilidad, que se conmovió.

—¿Me traéis alguna buena noticia? le preguntó ella. Estoy tan poco acostumbrada á la felicidad, que confío al fin en que vendrá á visitarme, sin embargo de que á veces dudo de ella.

—¡Oh, señora! le respondió el señor de Pomerueux, que se hallaba completamente embarranzado; vengo aún de parte del señor de Louvois.

—¿Es decir, que esta esperanza de que os hablaba, no viene á visitarme hoy?

—Así es la verdad. Yo quisiera que estuviésemos en los tiempos de los caballeros de la mesa redonda, para tener el derecho de sacaros de aquí lanza en mano; desgraciadamente, señora, la policía nos prohíbe esta facultad; pero hoy otro medio para salir.

—¡Bien! dijo Susana en tono irónico.

—¿Qué! ¿Sois vos quien dudais ahora?

miento a sus disposiciones, el digno vicepresidente de la diputación provincial solo quería gozar de influencia para emplearla en favor de su pueblo ó de todo aquel que hasta él llegaba reclamándola. Y en verdad que ni atendía á las condiciones políticas del que le buscaba por protector, ni aparecía remiso en complacerlo, pues en todas ocasiones se mostró servicial y dáddivo, siendo proverbial su benevolencia y largueza. Si el hombre público era querido de todos, si no se acercaba á una puerta que no hallase abierta, tampoco la suya se cerró nunca para el necesitado ó el desvalido. Su despacho, más que el despacho de un comerciante acudado y de una potencia electoral de primer órden, era la agencia del público, donde este acudía en busca de recomendaciones y favores de todo género. Modesto por carácter, consecuente con sus amigos dócil á sus consejos, sencillo en sus costumbres, de ameno trato é ingenua naturalidad en los sentimientos y en las acciones, no hacia notar nunca la distancia que le separaba del inferior, á quien trataba con tanta llaneza como decorosa confianza. Jamás se le advirtieron pretensiones de brillar ni salir de la esfera que se había trazado, pues si en su pecho se ostentó la encomienda de Carlos III, gracia fué esta otorgada espontáneamente por el poder supremo, sin participación alguna del favorecido.

El hombre privado era consecuente con el hombre público. Buen esposo, excelente padre, amigo leal y sincero, se hacia querer de todos, viviendo rodeado de las mayores satisfacciones. Su caridad no tenía límites, sus limosnas se extendían lo mismo á las clases menesterosas que ocultaban su miseria en el fondo de las buhardillas, que á los desgraciados que ostentan sus harapos en las vías públicas. Calzada, profundamente religioso, creia que Dios le había dado más de lo que para sí necesitaba, viéndose, por lo tanto, remediar á cuantos recurrían á él en busca de un lenitivo á sus calamidades.

Cuando sintió que la vida comenzaba á faltarle, la resignación más santa se pintó en su semblante, adorado siempre con los rasgos característicos de la bondad y de la franqueza. Vió los progresos terribles de la enfermedad, presintió sus consecuencias, y adivinó sus resultados. Hincháronse las piernas, y al sentirse inmovilizado casi del movimiento, en vez de impacientarse, se acordó de que cuando muy jóven, era objeto de repugnancia para él los mendigos que en iguales condiciones existían en las calles la compasión de los transeúntes. «Esta es una lección, decía; esta es una lección y un castigo,» creyendo en la pureza de su fé que entre ambos hechos podía buscarse una relación que de cierto no existía. Los horizontes de su existencia se estrechaban ante él; á lo lejos se oía el rumor de la huera que á gritos le llamaba, y sin embargo, su semblante permanecía sereno, lleno de claridad esplendorosa; su corazón continuó respondiendo á los mismos afectos que antes, y su alma no se abatió. Calzada había vivido como un hombre honrado; su muerte sería la de un justo.

Cediendo á los consejos de los facultativos y habiéndose agravado su dolencia, se trasladó á Lanjarón acompañado de su señor hijo D. Tomás, diputado á Cortes por uno de los distritos de Sevilla. Allí ha exhalado en la noche del 27 de Junio el último suspiro. Oportunamente pidió los auxilios de la Iglesia, y habiendo cumplido con los deberes de cristiano, esperó tranquilo su última hora. Llegaba esta con pasos lentos para él, pues en la segunda vida le mostraba la esperanza una quietud llena de delicias inefables; rápida, acelerada para sus deudos y amigos. Ya moribundo llamó á su hijo, y tendiendo sobre él sus manos, bendijo en él á sus nietos y á toda su familia.

La obra estaba terminada; Calzada había vivido más que para sí para los demás. Su nombre había sido inscrito en el corazón ó en la memoria de los sevillanos con caracteres indestructibles; y el que se contentó con la modesta posición de diputado provincial sin aceptar nunca la de diputado á Cortes, bajó al sepulcro cuando ya sus trabajos y sus esfuerzos habían realizado gran parte de su pensamiento. Sevilla ha indagado con verdadero desasosiego las peripejas de su enfermedad, y al esparrorar la noticia de su muerte, ha convenido en que constituye una pérdida muy difícil de reparar. Sus numerosos amigos han acordado vestir luto durante nueve dias como señal de profunda pena: esta manifestación dice más que cuantos elogios puede estampar nuestra desafiada pluma. Los redactores de *La Andalucía*, unidos al Sr. Calzada por los lazos del cariño y al agradecimiento más profundo, se asocian por completo á estos sentimientos, y al dejar la pluma envían á su desconsolada familia la expresión de su dolor y de sus simpatías.

EL REINO.

MADRID 8 DE JULIO DE 1863.

Decíamos ayer, tratando de la importante cuestión electoral, que los gobiernos disponen de

—¡Eh, señores! Creed que si yo hablo de ello es más en interés vuestro que en el mío. ¿Vos os pone en libertad; á mí se me encadena.

El tono brusco de esta salida hizo reír á la señora de Albergotti.

—Tendré que daros las gracias? dijo.

—Vamos, señora, hablémos formalmente; ya hace bastante tiempo que esta locura no sucedió, que bien puedo permitir hacer de paso alguna alusión. Me atrais vos por una simpatía que la dares el nombre que os plazca, pero que es sincera; nuestro porvenir me asusta. Vos no sabéis qué clase de hombre es mi primo. Entre nosotros podemos decirlo, creo que es hombre que cuando le domina la pasión, es capaz de todo. Vos y el capitán Bella-Rosa le habeis herido en su orgullo de ministro; la llaga es incurable. Sabéis qué dia entrasteis en este convento, y no sabéis el dia que saldéis de él. ¿Estais segura, por otra parte, que vuelva Bella-Rosa? Entre vos y él hay la cólera del ministro, y el mar por apéndice. ¿Queréis hacer de este claustro vuestra tumba? Salid, pues; casaos conmigo, y vivid como queráis despues. Si os disgustó demasiado, nuestro buen monarca me proporcionará ocasion para perder la vida, y lo haré gustoso para que vos seáis libre, fuera de estas paredes que os ahogan.

La señora de Albergotti vió perfectamente esta vez que el señor de Pomereux hablaba formalmente. Su fisonomía estaba animada; la entonacion de su voz era tierna y suplicante; el barniz del calavera había dado entrada á alma del caballero. Ella le tendió la mano, que besó Pomereux con el mayor respeto.

—Gracias, caballero, lo sé; tenéis el corazón bueno, aunque construido no de qué modo. Rechazándolos, no lo hago con el señor de Pomereux; recha solo el matrimonio con cualquiera que no sea Bella-Rosa. Le entregué mi fé y mi alma; muera ó viva, la guardaré intacta, para él ó para nadie. Ya comprendo todos los peligros á que me expongo con el señor de Louvois. Estos peligros no tienen más fuerza sobre

abundantes medios para influir en bien ó en mal sentido en las elecciones, y que esta influencia debe encaminarse siempre, no á torcer el cauce natural de la opinion pública, sino á garantizar contra todo género de manejos ilícitos la libérrima voluntad de los pueblos. Nosotros creemos que un gobierno constitucional no contradice el espíritu de la ley al tomar parte activa en las operaciones electorales, naciendo la legalidad ó ilegalidad de su conducta de la manera como intervenga y de los fines para que lo haga. Si por medio de los funcionarios que de él dependen pone en juego un sistema de vejámenes y amenazas por un lado, de halagos y corrupcion por otro, á fin de obtener de este modo una mayoría facticia que defienda sus actos incondicionalmente impulsada por bastardos intereses, entonces comprendemos que su proceder es inconstitucional, ya impulse á sus subordinados á obrar así, por ansia de perpetuarse en el mando, ya les deje tomar la iniciativa por debilidad é impotencia.

Pero si encerrándose en los justos límites de una estricta imparcialidad con respecto á todos los partidos contendientes, y olvidándose de los intereses de la fracción cuyas doctrinas realiza en la gobernacion del Estado, el poder ejecutivo se dedica á velar por que la ley se cumpla, y á perseguir y castigar los abusos que contra ella se cometan, entonces creemos que la influencia del gobierno es legítima; más diremos, necesaria y obligatoria, por lo mismo que el acto electoral tiene un carácter eminentemente político.

Tan censurable es hacer lo que no se debe, como no hacer lo que se debe; y si por cruzarse de brazos y por negar al cuerpo electoral la protección que reclama para el libre ejercicio de su derecho, sale de las urnas un Congreso donde la fuerza de todas las fracciones se halla mutuamente neutralizada, y donde la opinion predominante en el país carezca de la mayoría que legalmente debiera haber obtenido, ¡qué gravísima responsabilidad no pesará sobre el gabinete á quien esto aconteciera, y especialmente sobre el ministro de la Gobernacion, que es el llamado directamente á resolver y obrar en tales asuntos, si se encuentra con unas Cortes sin color político bien determinado, que de no ser disueltas, serian un obstáculo perpetuo é invencible á la marcha, no solo del gobierno que las trajera, sino de todos, absolutamente todos los que por necesidad habrían de sucederle!

Sin embargo, en nuestro país ha sido un fenómeno verdaderamente raro que los gobernantes hayan pecado por omision, suicidándose por olvidar lo que debían hacer. Con demasiado apego á las dulsuras del mando, han preferido defender la vida ministerial á toda costa, apelando para esto á toda clase de medios, y pecando siempre en materia de elecciones más bien por carta de más que por carta de menos.

Sentada la imprescindible necesidad en que todo gobierno se halla de intervenir en las elecciones de diputados á Cortes, para asegurar el triunfo de la opinion pública, ó sea de la mayoría del cuerpo electoral, y sentado tambien que dispone de cuantos recursos pueden conducir al objeto, siendo por tanto indisculpable cualquier falta que en tan delicado asunto cometiere por inacción ó debilidad, veamos, con criterio imparcial é independiente, qué elementos tiene á sus órdenes el actual gabinete, y qué debe hacer si quiere, llegado que sea el momento solemne de dirigir la voz al país, cumplir dignamente su mision y salir airoso de su empeño.

Desde que fué llamado á los consejos de la Corona, ha mostrado constantemente el ministerio Miraflores un espíritu en alto grado conciliador, respecto á ideas como respecto á personas, y ha procedido en sus resoluciones con un tacto y prudencia, nunca bastante alabadas en aquellos cuyos actos producen trascendentales consecuencias. Guiado por nobles pensamientos, respetó desde luego á todos los funcionarios de la ante-

mi que mi resignacion. ¿Me habeis comprendido, caballero? Pues no hablémos más de esto entre nosotros.

El señor de Pomereux se inclinó. Lo que le quedaba que decir la ahogaba; queria vencer su emocion, y no pudo lograrlo. Tomó de nuevo la mano de Susana, y la besó otra vez con un respeto que no era propio de su carácter.

—Sois una noble criatura, y vos me hubiésteis hecho bueno, dijo él.

El señor de Pomereux llamó á la superiora suplicándole tuviese la bondad de darle un instante; se presentó esta, y la encargó participase á la señora de Albergotti la noticia de que había sido portador, despues de cuyo encargo se salió apresuradamente. Al atravesar el patio interior oyó un grito desgarrador. Su corazón se le saltó del pecho.

—¡Dios mío! murmuró él; creo que si treinta mujeres no me hubiesen gastado completamente, acabaría por amar locamente á esta.

XXXIV.

Una noche en blanco.

El chillido que había oído el señor de Pomereux era, como es consiguiente, de Susana, al momento que la participaron la muerte de su amante Bella-Rosa. La madre Evangélica se la había participado friamente y sin ambages, y la infeliz cayó desmayada. La superiora llamó á dos hermanas que llevarán á la pobre afligida á su celda, donde estuvo algunas horas sin sentido. Cuando volvió en sí, le parecia que despertaba de un largo sueño; sus ojos derramaban lágrimas copiosas, y en aquel momento, si le hubieran sabido aprovechar, aceptara el velo de la señora de Albergotti. Por la noche nació en su alma una esperanza, que en el momento de la fatal noticia pasó como un relámpago. Le pareció que en la cruel narracion hecha por la superiora, esta solo había expresado vagamente una du-

traspasadas nuestras intenciones, no nos ha hecho, en fin, eco de un apasionamiento sordo y ciego, no nos ha llevado á lo que hoy practica nuestro colega *El Diario Español*.

En la oposicion, como hoy al lado del gobierno, nosotros hemos representado un principio, y por los principios hemos combatido, refiriéndolo á ellos todo, y nada á la personalidad, ni á la parcialidad, ni al despecho. *El Diario Español* no cree oportuno seguir esta senda; *El Diario Español* no cree oportuno decir en nombre de qué radicales principios hace tan furiosa oposicion á este ministerio. Nosotros respetamos la decision del colega, pero no la aprobamos; pero tenemos derecho á asegurar que la mayor parte de los cargos que *El Diario* dirige á esta situacion, y la mayor parte de sus apreciaciones, respiran un apasionamiento sistemático y á todas luces infundado.

¿Qué quieren decir, si no, esa serie de contradictorias afirmaciones en que *El Diario Español* incurre cada dia? Ya ataca al ministerio por demasiado liberal, ya por demasiado conservador, ya porque, en su concepto, ni es conservador ni liberal; ya pide al gobierno programas de su política, ya se queja de los programas del gobierno, ya parece manifestar deseos de que el gabinete se incline al lado de ciertos hombres, ya anatematiza el recuerdo de las administraciones donde figuraron los hombres que fueron ó son patronos de *El Diario Español*. Esto para *El Diario* es hacer la oposicion al ministerio; esto para nosotros es hacerse la oposicion á sí mismo.

Ultimamente, la táctica del colega oposicionista ha apelado, como quien dice, á su último recurso. Para *El Diario Español* ha sido caballo de batalla el supuesto dualismo que existe, segun él, en el seno del gabinete. Primero nos dijo *El Diario* que este dualismo lo representaban los Sres. Vaomonde y Concha; y batido el colega en este terreno por los actos unánimes del ministerio, y por las incontestables razones que de ellos hemos nosotros deducido, formula un cuarto de conversión, como quien dice, y acaba por asegurar, y asegura ayer mismo, que la parte principal del dualismo la constituye hoy el Sr. Moreno Lopez, ministro de Fomento, y á quien *El Diario Español* vuelve á suponer autor del último suelto de *La Correspondencia* sobre las elecciones y los candidatos á quienes el gobierno desea prestar su apoyo legal.

Ya hemos, por nuestra parte, contestado suficientemente á *El Diario* para probarle que la suposicion de esa actitud en que quiere colocar al Sr. Moreno Lopez es absurdamente injusta. Los hechos y las manifestaciones oficiales y solemnes del gobierno vienen apoyando tambien nuestra réplica, y haciendo comprender á *El Diario* que debe olvidar por usado y contraproducente ese recurso de un dualismo que ni ha existido, ni existe ni existirá en el seno de este gabinete, cuya política es tan clara y definida.

Ya hemos dicho tambien nuestra opinion acerca del suelto referido de *La Correspondencia*, cuyo pretendido origen oficial hemos creído siempre y seguimos creyendo que no es más que una suposicion gratuita y ridicula de los que la hacen, y cuya importancia no comprendemos, por lo mismo que no es más que una nueva y sencilla manifestacion del criterio político del gobierno, que todos teniamos motivos más solemnes y oficiales para conocer.

¿Qué queda, pues, de todas las esperanzas de *El Diario*? Queda una, que, sin embargo de ser hoy su argumento capital, casi no merece una contestacion seria. *El Diario* sigue creyendo que el ministerio no hará las elecciones. ¡Qué mal va *El Diario* á sentar plaza de profeta! Pero ¿quién funda *El Diario* su profecía? Bajo, muy bajo, con la mayor reserva vamos á decirlo, puesto que con la mayor reserva se dice y se comenta en los círculos políticos. *El Diario Español* cree que quien hará las elecciones ha de ser irremisiblemente su ex-inspirador, su grande amigo antes de que lo fuesen otros, el que acaso lo ha vuelto á ser ó lo será todavía mañana, para eterna gloria del liberalismo de *El Diario*: el señor Posada Herrera.

Dicho esto, la oposicion y la marcha de *El Diario Español* se explican por sí mismas.

El Monitor Universal publica un decreto imperial disponiendo que el conde de Chasseloup-Laubat, ministro de Marina y las Colonias, se encargue interinamente del ministerio de la Guerra.

A consecuencia de los incidentes ocurridos en la última discusion que tuvo lugar en la Cámara de los comunes de Inglaterra respecto á los asun-

tos de América, inserta el expresado diario oficial la nota siguiente:

«Algunos diarios han dado cuenta de un incidente que se manifestó en la sesion del martes último de la Cámara de los comunes, con motivo de una proposición de M. Robuk. Bastarían algunas explicaciones para disipar las falsas apreciaciones que se han hecho sobre el mismo.

Los Sres. Robuk y Lindsay fueron á Fontainebleau á fin de comprometer al emperador para que hiciera una gestion oficial á Londres para el reconocimiento de los Estados del Sur, porque, en su opinion, este reconocimiento pondría término á la lucha que ensanguienta los Estados Unidos.

El emperador se expresó su deseo de ver restablecida la paz en aquellas comarcas; pero les hizo notar que no habiendo aceptado Inglaterra la proposicion de mediacion dirigida á Londres en el mes de Octubre último, no creia deber hacer otra nueva antes de estar seguro de su aceptación; que esto no obstante, el embajador de Francia en Londres recibiria instrucciones para sondear las intenciones de lord Palmerston acerca de este punto, y para haberle entendido que si el gabinete inglés creia que el reconocimiento del Sur pondría fin á la guerra, el emperador estaba dispuesto á seguirlo en este camino. Cualquiera hombre imparcial verá, en esta sencilla relacion, que el emperador no ha tratado, como lo pretenden algunos diarios, de hacer pesar su influencia en el Parlamento británico por medio de dos miembros de este, y que todo se ha limitado á dar francas explicaciones en una entrevista, á la cual accedió S. M. por no tener ninguna razon para hacer lo contrario.»

Todos los telegramas de Polonia ofrecen hoy un vivo interés á los defensores de la causa polaca. La situacion militar mejora; aumentase la influencia del comité nacional, siendo una prueba de ello la fuga del cajero general de Varsovia, el cual ha entregado los fondos que custodiaba al gobierno insurgente. El general Mourawiew ha impuesto una contribucion extraordinaria á los habitantes de Viena, tachados de pagar cierta suma al comité central. Ultimamente, los tribunales de Cracovia han desestimado la peticion de extradicion dirigida por el gobierno de Berlín contra el conde Bertkowski, antiguo mayor general de Langiewicz.

No se habrá olvidado que las tropas rusas, al operar en las fronteras de Galitzia, comietieron algunas violaciones de territorio, las cuales dieron lugar á quejas por parte del gabinete de Viena. Los diarios austriacos publican una proclama del gran duque Constantino amenazando con imponer severos castigos á los jefes de cuerpos que hagan en el venidero incursiones al territorio austriaco. El mismo documento consignaba únicamente ligeras represiones por los excesos cometidos, por lo cual se cree en Viena que esta contestacion del gobierno ruso es insuficiente, y que no impedirá nuevas vejaciones. La *Presse* espera que el gobierno austriaco no se dará por satisfecho y continuará sus reclamaciones.

La Cámara de diputados de Turin ha empezado á discutir la contestacion al discurso de la Corona, y volado el párrafo relativo á la cuestion alemana, concedido en los términos siguientes: «La Cámara recibe con satisfacion la seguridad de V. M. de que el mal éxito de la proposicion que ha hecho vuestro gobierno, de acuerdo con otros gobiernos alemanes, á fin de facilitar la legislación común de la Alemania y de preparar la reforma federal, no producirá el resultado de suspender las gestiones que tienen por objeto realizar una reforma que responda á las verdaderas necesidades de la Alemania.»

La Italia de Turin dice que se han enviado á Francia tres jefes de brigantes napolitanos que fueron arrestados últimamente por la gendarmeria francesa en el territorio pontifical, á fin de que se les interne.

Las islas Jónicas van á elegir una asamblea constituyente, que tendrá la mision de pronunciar su fallo respecto de la anexion de aquellas al reino de Grecia.

El Constitucional inserta ayer un notable artículo en defensa del ministerio, y muy particularmente para rechazar ciertos cargos absurdos que se dirigen contra el Sr. Vaomonde.

He aquí estos párrafos: «La situacion ha entrado en un periodo, en el cual la daga caposina es un arma de mala ley, y el ataque nacido de invenciones es imponente.

La situacion se ha despejado lo bastante para que se definan con claridad las posiciones; lo bastante para que se aprecie en su justo valer al gobierno; lo bastante para que no se alimenten ilusiones insensatas ni se teman desengaños immotivados. La situacion camina recta y desembarazadamente al desenvolvimiento de una idea. Esa idea, ese plan político ha sido primeramente...

«El amuleto es la justicia de su causa, caballero. —¿Así lo creéis? Sin embargo, hay veces que preferiria á la justicia una oota de malla. Sea como sea, señora, lo cierto es que él vive, y es una resurreccion que echa á perder mis pretensiones, comprometiéndome un poco vuestra situacion.

—No, caballero; vos no perdeis nada, respondió Susana con maliciosa sonrisa.

—Señora, he visto tantos milagros operados por el tiempo, que he acabado por convencerme de que es el mejor de los santos á los cuales puede uno invocar. Vos no sabéis lo encantador que es el «mañana.»

—Verdaderamente no, pero yo me coaocoo.

—Sea, pues; mis negocios nada pierden con ello, ¿ya que así lo creis?

—Creo que ganan mucho.

—¿Verdaderamente?

—Sí, mi reconocimiento, continuó Susana, tomándole la mano.

—Siempre es algo, dijo el conde sonriendo. El reconocimiento es á veces un atajo.

—Os lo concedo, yo no puedo impedir que toméis las cosas como mejor os parezcan.

—Vamos, os reis, señora; pero no veis que esta resurreccion cierra y pone nuevos cerrojos á todas las puertas de este maldito convento, que sin ella iban á abrirse. El señor de Louvois se ha puesto como un tigre, ¿quereis?

—¿Qué quereis que me haga, despues de lo que ha hecho?

—Sí, pero puede olvidaros.

—Otros se acordarán.

—Bien, señora; si por casualidad os cansáis de esperar, contad en todo cuanto os convenga con mi afecto.

—¿Así lo creéis?

—Os doy de ello la completa seguridad. El señor de Louvois ha sido informado de cuanto ha pasado por el señor de Charny, un diablo de hombre que tiene agentes en todas partes; recibió la noticia desde Dou-

—¡Pero, señora, exclamó, os matais!

(Se continuará.)

mente sometido al juicio de los diputados de la nación; luego ha sido expuesto á la consideración del país. Los hombres que dignamente nos rigen han dicho: «Queremos esto.» Más tarde, y como si sus palabras fueran estampadas en los diarios de las sesiones no fueran suficientes, han escrito: «Aspiramos á este fin. Hé aquí nuestro lema.» Después de tan solemnes protestas; después de tan nobles y unánimes declaraciones; después de la más patente justificación de esas afirmativas, ¿qué así' lero le resta á la eterna negativa de las oposiciones intrasigentes y rudas? Nada, absolutamente nada. Tan solo el pretexto, la sofistería, el absurdo.

Que no existe unidad de miras en el gobierno. Que el presidente del Consejo escribe á los gobernadores cartas reservadas por su propia iniciativa. Que el respetable Sr. Vazmonde viene á ser un elemento de perturbación. Que propende á la reacción más abierta.

¡Cuántas fútiles invenciones! ¡Cuántas inmerecidas injusticias!

Respecto á los planes tenebrosos del ilustre marqués, creemos innecesaria la refutación; no así en lo que atañe á la lealtad y á los antecedentes del señor ministro de la Gobernación.

¿Qué ha dado motivo para que este hombre público sea blanco de los tiros de la parcialidad? ¿Con qué criterio tan móvil se le juzga, que unas veces se le intenta presentar en combate con los principios que ha sustentado toda su vida, y otras se le acusa de inclinarse á un extremo vicioso de esos mismos principios? ¿Dónde va? ¿Qué pretende? ¿Qué imagina? Tales exigencias no han nacido jamás de la opinión sana y prudente.

A nosotros no nos inspira el Sr. Vazmonde la más ejana desconfianza. Estamos íntimamente persuadidos de que las soluciones á que se dirige con marcado rumbo la política del gobierno, no han de influir en desdoro de la que nosotros defendemos, y á decir verdad, la franca actitud del conde de la Reina, á quien se procura suponer en absurdo antagonismo con sus compañeros, es acaso por esta razón, prenda segura y garantía de afirmaciones sucesivas, en el sentimiento que abrigamos de que ha de impulsar con su iniciativa, su ilustración y sus reconocidas dotes de hombre de gobierno, la tendencia universalmente ansiada que debe conducirnos por medio de las conquistas del progreso y de la civilización, al engrandecimiento de la patria.

El gabinete actual, por su carácter hidalgo, su espíritu conciliador y transigente, su expansiva tolerancia y su noble afán de avanzar un paso más en la senda de los adelantamientos, merece y ha obtenido como justas las simpatías de propios y extraños; vive atento á las conveniencias del país, y deben halagarle los conatos de longevidad que solo se advierten en las constituciones vigorosas y sanas, y tal vez la Providencia le tiene reservado el más honroso de los triunfos; el triunfo de realizar con el concurso y el apoyo de un Parlamento recto é ilustrado, como ardientemente anhelamos que salga de las urcas, una política liberal, sensata y despojada de trabas que en recientes épocas hemos visto levantarse bajo la presión y la ramera de algún centro administrativo; una política que no se someta al dominio de la personalidad; una política que admita el consejo y dilate las fuerzas del poder; una política, en fin, noblemente abierta y puramente española.

Todo anuncia que no se verán defraudadas nuestras aspiraciones. No solo las reformas políticas, sino las administrativas y las económicas, ponen á prueba la perseverancia de nuestros gobernantes. Creemos no engañarnos al augurar que sus cualidades de acierto serán algún día ensalzadas por la conciencia pública; así, pues, contribuiremos con nuestras escasas fuerzas á la consecución de los altos fines que sinceramente atribuimos al gobierno. Para ayudarle; para que en su progresiva marcha, ya que tropiece con los obstáculos de la malevolencia, halle también el aliento del desagravio, no escasaremos las ocasiones de hacer públicos nuestros sentimientos.

Hoy se pide estrecha cuenta de su unidad de acción al gabinete. Hoy se le juzga rodeado de azares y víctima de sus contiendas intestinas. Hoy se trata de rebajar la importancia y hasta la dignidad personal de algunos de sus individuos. Respondan los hechos, más que nuestros fallidos juicios. El país prospera; el país goza de una paz venturosa. El gobierno gobierna. La Corona reitera la confianza que ha depositado en sus consejeros. La mayoría de la prensa se congratula de este orden de cosas.

Parece que va á dejar de publicarse *El Pensamiento Español*, en vista de las dificultades que á su actual publicación ofrece, entre otras cosas, la actitud en que últimamente se han colocado, con respecto á dicho periódico, *La Regeneración* y *La Esperanza*.

Dice hoy, y con sobra de razón por cierto, *El Clamor*: «La disolución de las Cortes es una de las cuestiones que hoy se debaten con calor entre los ministeriales puros y los ministeriales á outrance.

El Contemporáneo y *El Reino* no se oponen á que esta medida se publique inmediatamente; pero *La Época*, sobre todo, quiere que se dilate el mayor tiempo posible.

Claro está; como que siguiendo en sus puestos los funcionarios vicaristas, no tiene que temer que se descomponga la obra preparada por el ex-jefe de Llanes, y dando tiempo para que D. Leopoldo vuelva á ponerse á la cabeza del comité de la calle del Barquillo, el triunfo sería más completo y seguro.

Es de creer que al Sr. Vazmonde le parezcan buenas las razones de nuestro colega vespertino.

Las Novedades inserta hoy una correspondencia de Sevilla, en la cual se tributan merecidas alabanzas á la memoria del Sr. D. Tomás de la Calzada, cuya necrología publicamos en otro lugar:

«Ocurren sin embargo, dice el corresponsal, algunas defunciones que son generalmente sentidas, y es fuerza contar en este número la del acaudalado comerciante sevillano D. Tomás de la Calzada, padre del diputado á Cortes por esta capital, que lleva igual nombre. Sevilla ha perdido uno de los hijos más notables por su modestia, su caridad y su propensión á tomar parte en cuanto tendiese á la prosperidad del suelo que le vio nacer. El partido liberal moderado ha sufrido también un rudo golpe, porque Calzada dirigía las elecciones en los años últimos, y de seguro su influencia extraordinaria, puesta en acción en los momentos más críticos, decidía toda lucha con sus contrarias huertas.»

Dice ayer *El Eco del Ejército*: «Hoy se han presentado ya en el ministerio de la Guerra varias instancias de generales que quieren pasar á la clase de exentos del servicio. Se cree que mediante la generalmente aplaudida disposición del señor

fiar ministro de la Guerra, el cuadro de generales quedará en breve ajustado al número fijado para el estado mayor del ejército.»

Es exacto cuanto acerca del Sr. Jimeno dice hoy nuestro estimado colega *El Contemporáneo* en las siguientes líneas:

«En nuestro número del domingo y en la estadística que hicimos de las personas que después de apoyar la candidatura de Bravo Murillo para la presidencia del Congreso consideramos como ultra-ódonnellistas, figuraba el Sr. D. Casto Jimeno. Un involuntario error nos ha hecho incluír en aquella estadística el nombre de un conservador consecuente á sus ideas, y que, según nos aseguraron, hasta fué hostilizado por aquella administración. Ya dijimos al hacer la estadística, y repetimos ahora, que no fué nuestro ánimo vituperar la conducta de nadie.»

El Contemporáneo dijo ayer:

«Dícese que el general O'Donnell acompañará al emperador al campo de Chalons. Nosotros creíamos que había abandonado su patria para tomar algunos baños en Vichy ó en otro punto. Por lo visto, su afición á las armas le lleva al campamento imperial para estudiar los últimos adelantos en el arte de la guerra.»

Si, como murmuran algunos, el general O'Donnell, como dice el adagio, al asistir á las maniobras va por *atun y á ser al dique*, fuerzas es confesar que es hombre de recursos.

Ya ha intentado venir, ó ha venido al poder, por Pamplona y por Vitoria. Hoy toma otro derrotero: se dirige por Paris al mismo punto.

Por todas partes se va á Roma.»

Y dice hoy *La Iberia*:

«Contestando la voluble *Epoca* al suelto que dejamos transcrito, dice que el general O'Donnell no tendrá impetuoso por ninguna influencia extraña al libre llamamiento de la Corona y al decidido apoyo de la opinión pública.

Si el general O'Donnell no es poder hasta que venga apoyado por la opinión pública, ya puede retirarse hasta sus últimos días en Somosaguas.

Bien es verdad que *La Época* llamará opinión pública á la falange de unionistas que temen verse alejados del presupuesto y que suspiran por la vuelta al poder de su corifeo.

Excepto esta gente, apostamos á que el país entero no quiere volver á oír hablar más de los vicaristas, que han dado tantas y tan repetidas pruebas de su voracidad y de la elasticidad de sus estómagos durante los cuatro años y pico que se han repartido el presupuesto.»

SS. MM. la Reina y el Rey y sus augustos hijos salieron ayer para la Granja á las cuatro de la madrugada, habiendo adelantado la hora de su marcha por consejo de los facultativos, que temieron que el calor que experimentamos perjudicaría á los príncipes.

SS. MM. llegaron á San Ildefonso á las siete y media de la mañana. En cambio de la abrasadora temperatura que aquí sufrimos, la corte va á hallar otra en extremo fresca, pues todo el día de anteaer ha habido en el sitio grandes tronadas y aguaceros.

El marqués de la Vega de Armijo ha salido para el extranjero.

También ha salido para Zarauz con su familia el señor conde de San Luis.

Dice *El Diario Español*:

«Leemos en *El Pensamiento*: «A la vez que se anuncia la aparición de tres nuevos periódicos, se anuncia la muerte de igual número de representantes del cuarto poder.»

De los embriones hemos dado antes de ahora á nuestros lectores las noticias que poseemos. De los desuiciados no sabemos más que lo que dice un corresponsal: sus nombres. Estos son: *El Reino*, *La Verdad* y *La Crónica de ambos Mundos*.

EL REINO, sin embargo de todas las gratuitas afirmaciones del inocente corresponsal consultado por *El Pensamiento*, goza de perfecta salud, á Dios gracias, y espera tener larga, muy larga vida.

Tenemos entendido que de un día á otro publicará la *Gaceta* un real decreto expedido por el ministerio de Hacienda, declarando en suspenso y sin vigor la reforma arancelaria verificada en 27 de Noviembre, y la contra-reforma de igual fecha del mes de Diciembre, planteadas por el Sr. Salvaverri, no solo contra el espíritu claro y terminante de la legislación del ramo, sino también contra todos los precedentes establecidos por los Sres. Mon, Bravo Murillo, Brui, Santa Cruz y otros ministros de Hacienda.

Conocidas como son las opiniones que profesa el Reino acerca del particular, aplaudimos sinceramente el propósito del Sr. Sierra, alentándole á que lo lleve á cabo sin demora, persuadidos de que la resolución importante de que se trata nos ha de ofrecer un motivo para tributar un merecido aplauso al gobierno.

La Gaceta inserta hoy el anunciado real decreto suprimiendo la plaza de jefe de sección de estadística judicial, y disponiendo que se encargue de esta sección un oficial del ministerio de Gracia y Justicia.

En otro lugar publicamos este real decreto, y dos circulares de sumo interés expedidas por dicho ministerio.

El Diario de Barcelona dice con referencia á su corresponsal de Madrid que el Sr. Coelho y Quesada ha tenido en Vichy una larga conferencia con el Sr. Vazmonde, y que según sus noticias, el ministro y el diplomático han considerado la situación política y todo lo que con ella se roza bajo idéntico punto de vista; y que esta armonía de pareceres asegura el ministerialismo de *La Época* mientras las cosas no varien de rumbo, que no variarán.

La Correspondencia publicó anoche los siguientes párrafos:

«El señor marqués de Miraflores es quien desde hoy mismo permanecerá de asiento en San Ildefonso, al lado de SS. MM. Asuntos importantes detendrán aquí por dos ó tres días al señor ministro de Gracia y Justicia, quien tampoco, según hemos oído, podrá pasar en San Ildefonso toda la temporada de verano.

«Algun periódico atribuye origen semi-oficial al párrafo que publicamos en nuestro número de ayer constatando á lo que decían otros diarios sobre una nueva carta-circular que suponían ha dirigido el señor marqués de Miraflores á los gobernadores civiles. Debemos, pues, en conciencia declarar que el párrafo es-

crito en *La Correspondencia* nada tiene de oficial; que fué escrito por un amigo nuestro, periodista; que lo colocamos en un lugar preferente por tratar de una cuestión política; y que pusimos á su pie la palabra comunicado, porque lo era, y porque estamos hoy más que nunca resueltos á no escribir más que noticias.

«En una correspondencia de Madrid que publica un periódico de Barcelona, se dice que el Sr. Vazmonde vuelve de Vichy más resuelto que nunca á llevar á la práctica en el terreno electoral y en el de las leyes el espíritu de libertad y conciliación que sirve de norte á este gabinete; que aspira á gobernar con el apoyo de los dos grandes centros conservador y progresista, que formaron el núcleo de la unión liberal, y no se cansa de decir á los que se han apresurado á darle la bienvenida, que en las leyes que se propone presentar al futuro Congreso no habrá un solo principio ni una sola disposición que no puedan aprobar, consecuentes con sus doctrinas, los individuos del centro progresista.

«*El Diario Español* atribuye á inspiración del señor Moreno Lopez las últimas noticias electorales que hemos dado, y *El Contemporáneo* supone que las hemos recibido de los amigos de la anterior situación. Podemos asegurar á uno y otro periódico que se equivocan. Ni debemos ni queremos decir más sobre este asunto.

«Hoy ha vuelto á decirse que va á hacerse una nueva promoción de senadores, en la que figurarán algunos altos personajes de la isla de Cuba. Repetimos por la centésima vez que el gobierno nada ha decidido sobre nombramientos de senadores, si bien no nos extrañaría que si se pensase en una promoción fuesen en ella favorecidos algunos de los más distinguidos personajes de las Antillas.

«Ninguna contradicción hay, como cree *El Diario Español*, en la rectificación que hemos hecho en nuestro número de ayer respecto á la comisaría régia de la obra pía del señor conde de Lerena.

«El Sr. Fuente Alcázar ha presentado en su día dimisión de este cargo, que le ha sido admitida. Al comunicarse la real orden al gobernador de Madrid, se dijo que una vez vacante ya dicho cargo, reuniese á los parientes del fundador para que designasen persona, y en su vista formase la propuesta.

«Después de manifestar aquellos lo sensible que les era que el Sr. Fuente Alcázar, por razones de excesiva delicadeza, renunciase la delegación que con tanto acierto había desempeñado, propusieron por unanimidad al Sr. Cuenca, como uno de los parientes del fundador que más servicios había prestado en favor de los intereses de todos. La propuesta fué elevada al gobierno, y aún no ha recaído resolución.

«Ve, pues, *El Diario Español*, cómo es verdad todo lo que hablamos dicho referente á este enojoso asunto.»

S. M. la Reina ha enviado al ayuntamiento de Granada su retrato, cumpliendo la promesa que le hizo al pasar por aquella ciudad, y queriendo demostrar con este recuerdo la buena memoria que conserva de sus habitantes.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-10, el diferido á 48-90, publicado; á plazo, 49-10 fin cor. vol.

La deuda del personal, á 25, publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Ayer recibió la investidura de doctor en derecho, sección de derecho civil y canónico, el apreciable jóven D. Manuel de Urduyguen y Echaniz.

«Añoche á las doce, cuando se acababa de apagar un ligero incendio en una tienda de la calle de Calatrava, se declaró otro en el ministerio de Gracia y Justicia, que por fortuna se extinguió en breves momentos. No se comprende cómo se declaró, pues se presentó por debajo del entarimado de la portería y sala de audiencia de indultos, que está en el piso principal de la izquierda. Inmediatamente accudieron las autoridades y las bombas, siendo la primera que llegó la de villa núm. 5. No hubo más daño que el destruido hecho en el piso.

El piquete de artillería que asistió estaba mandado por el señor conde de En.

Por la tarde hubo también otro pequeño incendio en la calle del Salitre.

A la madrugada se había presentado otro en la calle de San Roque, en una boardilla trastera. La causa de estos incendios que principian en las boardillas, suelen ser producidas por el abuso de vivir gente en ellas, no teniendo condiciones al efecto y estando llenas de muebles viejos y esteras.

«Tenemos á la vista las dos interesantes obras que, con el título de *Higiene y fisiología del matrimonio* la una, y el de *Higiene y medicina popular* la otra, acaba de publicar el estudioso y aventajado doctor en medicina y cirugía D. Antonio Blanco Bernades, catodráptico de fisiología en la escuela superior de ingenieros agrónomos, etc., etc.

De la rápida ojeada que acabamos de dar á estos dos interesantes volúmenes, hemos comprendido la gran necesidad que el Sr. Blanco acaba de llenar, pues difícilmente habrá un padre de familia ó persona de sano criterio que no encuentre en ambas obras higiénicas algo ó mucho que le sea muy conveniente y un preciso conoecer para sus necesidades físicas ó las de su familia.

Las recetas y observaciones higiénicas que contienen los escritos del doctor Blanco están expuestas con suma claridad y sencillez y al alcance de todas las inteligencias, habiéndose valido para el caso de todos los escritos de los hombres más eminentes en medicina, tanto españoles como extranjeros, ya antiguos ó ya modernos ó contemporáneos.

Creemos hacer un servicio al público recomendándole la adquisición de ambos Manuales, que se hallan de venta en la librería de Serrano, pasaje de Mathieu.

«El domingo y ayer ya se vieron algunos hombres atravesar la Puerta del Sol, la plaza de Oriente y otros puntos, armados con sus quitasoles, como lo verifican en Londres, Paris y otras populosas ciudades.

De esta moda podremos decir que será bien tanto el que no la adopte en los meses del estío, en que el sol de Madrid taladra los cráneos.

Los quitasoles que se han visto tienen unas cuantas líneas menos que los regulares paraguas: son de tela de hilo ó de algodón de medio color, y su precio á propósito para que se adquieran hasta por las fortunas más modestas.

«La población de Madrid está desde hace tres días en plena crisis acuática, sin que haya nada que justifique la crisis, toda vez que la fuente monumental de la Puerta del Sol y las ocho del Prado arrojan sin cesar un sobrio y potente caudal de agua, y toda vez que los grifos para el riego no han dejado de suministrar el líquido que se les ha exigido.

«Creemos que le sea muy conveniente y un preciso conoecer para sus necesidades físicas ó las de su familia. Los quitasoles que se han visto tienen unas cuantas líneas menos que los regulares paraguas: son de tela de hilo ó de algodón de medio color, y su precio á propósito para que se adquieran hasta por las fortunas más modestas.

que ha sido intencionado el abuso que denunciarnos, para que no se vuelva á repetir.

«Concurrido en extremo estuvo anoche el delirioso jardín *El Paraiso*, en el cual con gran contentamiento del público se ejecutaron diversas piezas musicales de las mejores óperas, mereciendo algunas los honores de la repetición.

También fueron muy aplaudidos los lindos fuegos artificiales, no solo por la precisión con que se presentaron, sino por su novedad y acertada combinación.

A no dudarlo, *El Paraiso* es el centro de la sociedad más escogida de la corte cuantas noches abre sus puertas al público.

«El rey viudo de Portugal, que es un verdadero artista, y especialmente un músico consumado, ha celebrado varias conferencias con el maestro Rossini y con otras varias ilustraciones musicales, para estudiar los medios de establecer en Portugal las asociaciones corales que tanto influyen en la educación y moralidad del pueblo francés y alemán.

Parece ser que el jóven rey lusitano, músico también como su padre, y conoecedor de la influencia de la música en las masas populares, se propone proteger su desarrollo en el reino.

«La mayor parte de los propietarios interesados en los terrenos que ha de ocupar el foso de circunvalación de la zona de ensancho de Madrid, se han convenido, según parece, en aceptar la tasación que de dichos terrenos haga el ingeniero Sr. Castro, y esperan ser llamados de un momento á otro para presenciar la oportuna medición. Sabido es que estos propietarios á quienes se expropia no reciben ahora el valor de los terrenos en efectivo, sino un título que acreditará en su día la enagenación para los efectos consiguientes.

SECCION DE PROVINCIAS.

«La prensa de Badajoz se queja, y con razón, de la indiferencia con que en Extremadura se acogen ideas que tantos beneficios y tan buenos resultados han dado en todas partes, y son las cajas de ahorros y los montes de piedad.

«A juicio de nuestro colega *El Eco*, cuantas disposiciones eficaces para el bien de los pueblos acuerda el gobierno, Badajoz las relega al olvido, prefiriendo arrastrar estenuado su misera existencia, á recuperar la aptitud favorable del pueblo sano y robusto.

Tiempo es, pues, que los honrados habitantes de los productores pueblos de Extremadura sacudan su indiferencia y se apresen solícitos á admitir en su seno cuantos adelantos y mejoras proporciona la civilización en bien de la sociedad.

«Ocupándose *El Eco Granadino* de la importancia y utilidad de los baños, expone que es evidente que este uso, consagrado por la religión, ha aprovechado á la higiene general de los pueblos musulmanes, y que bajo un aspecto la civilización oriental es superior para las masas á la civilización de Europa.

El cristianismo, más celoso de la pureza espiritual que de la física, jamás impuso al cuerpo el cuidado de purificarse el alma por medio de la ablución; en cierto modo ha autorizado á la carne, á ese sucio vestido del alma, á perseverar en una especie de impenitencia fatal bajo la relación de la limpieza.

«A la civilización y á la influencia de las mujeres se debe en las clases elevadas el desarrollo del gusto hácia la limpieza, y será un progreso verdadero cuando estas costumbres higiénicas y elegantes se propaguen entre las clases inferiores: lo que la religión ha obtenido para los pueblos musulmanes, la civilización lo popularizará entre nosotros; es preciso esperar, puesto que un piadoso arzobispo extranjero ha escrito con más delicadeza que ortodoxia; *La limpieza es casi una virtud*.

«Los duras del nombre de *amano* al baño ordinario, ablución que ejecutan en los baños públicos, en la que entran de todas las sectas, los hombres, por la mañana y las mujeres por la tarde.»

«Va á publicarse en Loja un periódico de intereses locales titulado *El Regenerador de Loja*, el cual aparecerá cuatro veces al mes.

«La creación de un periódico de intereses materiales en Loja era tan necesaria y de tanta utilidad, cuanto es lo que puede ser el único medio que esté llamado á variar las condiciones de localidad de este pueblo, tan digno por infinidad de causas de un porvenir más rico.

«Diffícil y espínosa es esta tarea, y más aún cuando el que la toma á su cargo ve que sus fuerzas son extremadamente débiles para llevar adelante tan árdua empresa; pero solo una idea le impulsa á continuar en ella, y es, que aunque sus pensamientos sean endebles y faltos de belleza, su fondo irá lleno de un ardiente cariño á este hermoso pueblo.

«Desamos larga y próspera vida al nuevo cofrade de Loja.

«Del *Diario de Barcelona* correspondiente al día 4, tomamos lo siguiente:

«Anteaer, merced á la amabilidad de uno de los directores de las obras del puerto, tuvimos ocasión de visitar las que se están ejecutando por la parte de Monjuich, y tan adelantadas se hallan, que en el estado actual puede ya por fin darse por seguro refugio para los buques una bahía que hasta ahora á tantos y tan dolorosos siniestros había dado lugar. El muro de rocas que arranca desde el mismo pié de la montaña se ha prolongado ya tanto, que causa una gran satisfacción el ver cómo las aguas que por la parte del puerto bañan esa muro están mansas y completamente tranquilas, mientras al lado opuesto se hallan más ó menos agitados.

«Al contemplar esos gigantescos trabajos, no puede menos de reconocerse una vez más la grandiosidad de la época en que vivimos, pues nunca se había ostentado con tal soberanía el dominio del hombre sobre la naturaleza. Presenciando los trabajos del puerto, se ve cuán fácilmente se manejan los más colosales peñascos, y con cuán asombrosa regularidad se van colocando á voluntad del hombre en medio del mar, como simples baldosas en un pavimento cualquiera.»

«Dice *El Comercio de Alicante*: «Según nuestras noticias, dentro de muy pocos días debe darse principio á los estudios de campo de la carretera de Fuente la Higuera á Denia, en la sección comprendida entre Pego y Denia.

«Por fin, á pesar de todas las injustas oposiciones de que ha sido objeto esa importante vía, sus trabajos van á llevarse á la práctica, con gran satisfacción de los pueblos que podrá en contacto y que reportarán de ella inmensas ventajas.

«Las comarcas inmediatas á Pego y Denia, sobre todo, donde tan escasas son las comunicaciones, estarán de enhorabuena el día en que sea un hecho la construcción de esta carretera.»

«En la última semana fué fracturada la cerradura de una ventana del comercio de D. José Pardo, de la villa del Porriño (Pontevedra), robándole unos 150 reales en plata y calderilla, sin que hasta ahora haya sido posible averiguar quiénes fueron los autores de este robo.

«Dice *El Comercio de Alicante*:

«Se han presentado en Vigo los representantes de varias compañías constructoras y destajistas para contratar con la empresa la construcción de su ferro-carril. Hoy se encuentra en los reconocimientos del trayecto M. Tricotet, ingeniero representante de una compañía franco-belga; pero sea cual fuere la que obtenga la construcción, tendrá que someterse á la condición de que empezará sus obras con toda brevedad posible, de modo que en principios del año entrante habrá dado á los trabajos toda la extensión que se propone la empresa concesionaria.

«Por parte se trabaja ya en los expedientes de expro-

piación, y empezarán los estudios de alguna variación en el trazado de Vigo á Redondela.»

«En los montes de Nerja (Málaga) ocurrió un incendio á las siete de la tarde del día 2 del corriente, en el paraje nombrado los Hoyos de Noguera, habiendo quedado flameados 477 pinos: 100 de nueve á diez pulgadas de diámetro, 100 de ocho á nueve, 100 de siete á ocho, 77 de cinco á siete, y 100 de cinco á seis, con más 300 de una, dos y tres pulgadas de diámetro. Sobre este hecho se instruye el oportuno expediente por el alcalde de Nerja en descubierto del autor ó autores; y terminado, será pasado al juzgado, según está prevenido.

«Dos hombres disfrazados de guardias civiles han cometido un atentado contra el alcalde de Ribarroja (Valencia), penetrando en su casa y disparando un tiro, que hirió gravemente al alguacil del ayuntamiento que se hallaba al lado de dicho alcalde, el que libró la vida milagrosamente. Se están instruyendo desde el primer momento las diligencias oportunas, y practicándose de órden del gobernador, por los jefes de la Guardia civil, cuantas gestiones son posibles para descubrir á los fugitivos autores del crimen y entregarlos á los tribunales de justicia según procede.

«El 25 de Junio ha sido robado el pósto de Villena en cantidad de 13,468 rs.

En la casa de Vicente Llillo, vecino de San Vicente, han robado, según declaración del mismo, de 7 á 8,000 reales.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. *San Cirilo*, obispo y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Juan, donde es el segundo día de la novena de la Virgen del Carmen: predicará en la misa mayor D. Basilio Sánchez Grande, y por la tarde en los ejercicios D. Miguel Lorenzo Mora; antes de retirarse se hará procesión con el Santísimo Sacramento.

«Continúan también las novenas ayer anunciadas á Nuestra Señora del Carmen en San José y en San Ignacio, y rezada por la mañana á las diez en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.

«Prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Milagro en la capilla del Monte de Piedad, y predicará D. Ciriacó Cruz.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 7 de Julio de 1863.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 53-10. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-90. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 24 d.

Deuda del personal, no publicado, 25 d. Deuda municipal de seis del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 47-20 d. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92 50 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 90.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 99-50 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 97-75 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 102 d. Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 101 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 97-50 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 93 d.

Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 105 d. Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-15, 20 y 15.

Acciones del Banco de España, no publicado, 224. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 140 p.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-25. París á 8 días vista, 5-24.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE PUCC. A las nueve de la noche.—Variada y escogida función, en la que tomará parte el célebre artista español Emilio el Mallorquin en la carrera de los tres trapezios aéreos.—Los pormenores se anunciarán por carteles.

«Nota. Dentro de algunos días debutará Mme. Delevanti, ejecutando la gran ascension sobre la cuerda de alambre.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Brillante y variada función ecuestre, olímpica, atlética y cómica, en la que tomarán parte todos los artistas de ambos sexos.—

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valer de este medio de publicidad...

Removido aquél obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en El Reino, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros...

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirlos á error, que los réditos del

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de este...

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de cada anuncio y á los caracteres de letra que el anunciante desee emplear...

Los anuncios se reciben en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia, número 2, y en la administracion de El Reino, calle de Preciados, núm. 57.

GACETA DE REGISTRADORES



Y NOTARIOS, SEMANARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.

DEDICADO

á los funcionarios del órden judicial y especialmente á los registradores de la propiedad y á los notarios.

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA,

fundado y dirigido

POR D. JULIAN MARIA PARDO

abogado del ilustre Colegio de esta Córte,

CON LA COLABORACION DE LOS JURISCONSULTOS MAS DISTINGUIDOS DEL FORO ESPANOL.

Este periódico, fundado para cooperar al planteamiento de las leyes Hipotecaria y del Notariado, publica los juicios, cuatro veces al mes...

notables y dignos de ser conocidos; de Variaciones, que será una miscelánea de sucesos extraordinarios, de movimientos en el personal de empleados...

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 reales. Por medio año, 35.

HIGIENE Y FISILOGIA DEL MATRIMONIO, POR A. DEEAY. Arreglada de la 17.ª edicion francesa, POR D. ANTONIO BLANCO FERNANDEZ.

Un tomo 8.º francés, 44 rs. en Madrid y 47 en provincias, franco y certificado. Higiene y medicina popular, por D. Antonio Blanco Fernandez. Un tomo en 8.º prolongado, 48 rs. en Madrid y 24 en provincias, franco y certificado.

ELEGANCIA Y BARATURA.

En la gran liquidacion, precios no vistos, calle de San Martin, núm. 3, frente al cuartel de la Guardia civil, se ha recibido gran partida de percales mahón, á 2 1/2 rs.; y varas inglesas á 15 cuartos vara y con flores bordadas á 2 1/2 y 3 rs. y sigue liquidándose los demás géneros baratísimos. (Lu.)

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. Salidas de Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sras. zuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernandez, plaza de las Barcas, núm. 42, pral. (R.)

APROBACION DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS: MEDALLA DE ORO CONCEDIDA AL

GOPA HINE MEGE

Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. Curacion pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1849. Se encuentra en casa de JOZEAU, farmacéutico, 23, calle de Saint-Quentin, en Paris. Se vende en las boticas de todos los paises.

BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del Bablah entra en la composición química que operando á través de los poros del tuco capilar, produce una reaccion vivificante que restablece el tinte primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, erida ó debilitada por los años ó los padecimientos. El Bablah de la India es un líquido que, se aplica con un pene de hueso, produce el matiz del color que se quiera desde el rubio claro hasta el castaño oscuro y el negro azabache mas subido.

La comision de venta del Bablah hace cuatros años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 20. Tambien se vende en la peluqueria de Caltraux, calle de la Montera, núm. 34, y en el COSMOS, calle de Vergara, núm. 10, inmediato al teatro Real. CADA FRASCO 20 REALES

FOTOGRAFIAS. N. Garcia Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado publico de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto de la izquierda. Las personas que se deseen favorecer, encontrarán cómodas habitaciones para descanso; una galeria adornada con buen gusto; esencias máquinas, y cuantos requisitos son indispensables para que los retratos ostentan la perfeccion y elegancia que han alcanzado ya el extranjero.

SEGUNDA EDICION CORREGIDA y aumentada de las obras poéticas de D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.—Un tomo en 8.º prolongado, de mas de 600 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato del autor. Ademas contiene los dramas Doña Maria de Molina y La espada de un caballero. Precede al número de los dramas esepados un juicio critico inédito que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cortés, y al segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tanto el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é importantes, incluyendo lista de los señores suscritores.

Por un año. 70 reales. Cada número suelto. 3. Valdés de comisionado será respectivamente 24 rs. trimestre, 46 medio año y 82 por año. En Ultramar, un año. 160. Extranjero, id. 100. Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisasen no acompañar su importe al respecto de los primeros precios. PUNTOS DE SUSCRICION, calle de ar Huertas, 28, principal, Madrid, y en las principales librerías. De provincias puede hacerse a suscripcion enviando al director libranza de fácil cobro, ó saldos de correo; siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados pagando el aumento correspondiente. (C.)

DOLORES DE RIÑONES Y REUMATISMOS.

Curación en acurata y ocho horas con el TOPICO QUENTIN, farmacéutico en Paris, rue du Pas de la Mule, núm. 15, en Paris.—Ventas en España, Por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel.—En provincias, los farmacéuticos depositos de la Exposicion Extranjera. (A.)

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO, autorizado por real órden de 8 julio 1863. FIANZA ADMINISTRATIVA: 2.250,000 reales vellon. DOMICILIO EN MADRID: Puerta del Sol número 13.

Consejo de administracion y director general nombrados por los socios en junta general celebrada en 30 de marzo último. PRESIDENTE.—Sr. D. Pedro Nolasco Mansi, propietario, labrador y ganadero en varias provincias, y ex-diputado á Córtes. VOCALES.—Señor marqués de Nibbiano, abogado y propietario.—Sr. D. Félix Cascajares, abogado, propietario y diputado á Córtes.—Sr. D. Gregorio Torrealla, director del colegio preparatorio para carreras especiales y propietario.—Sr. D. Sebastian de la Puente Alcazar, abogado, propietario diputado á Córtes y subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.—Sr. D. Federico Rodriguez, jefe de Hacienda y secretario de S. M.—Sr. D. Pedro Mendez Nevado, propietario.—Sr. D. Pedro Delgado Santander, abogado y propietario. VOCAL SECRETARIO.—Sr. D. Luis Garcia y Garcia, abogado, propietario y catedrático supernumerario de la Universidad central. DIRECTOR GENERAL.—Sr. D. Mariago Soldevilla y Perez, jefe cesante de administracion civil.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO SOCIEDAD ANONIMA.

Sus operaciones.—Préstamos hipotecarios, ya en fincas rústicas ó urbanas, reembolsables por el sistema de amortizacion y con descuento á prima á voluntad del deudor.—Préstamos sobre pólizas de seguros sobre la vida, sobre valores efectivos en prenda por el deudor, y sobre derechos estimables y otros.—Cuentas corrientes.—Depósitos en metálico ó papel.—Operaciones por cuenta agena.—Y esas peculiares á los grandes establecimientos de crédito. Beneficios para los accionistas.—Colocar el dinero con garantías imprecaderas y de mayor valor.—El 5 por ciento por año, y probada alguna otra cosa.—Opcion á las operaciones de crédito.—Ser admitidas las acciones en todos los mercados del reino y poder hacer efectivo su importe. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. Duque de Berwick y Alba, presidente. Excmo. Sr. conde de Montecarmelo. Excmo. Sr. conde de Vico. Sr. vizconde de Villanderm. Sr. D. Ramon Goicoerrotea, diputado á Córtes, secretario del Congreso y propietario de Aragon. Sr. D. Mariano Nogués, magistrado y propietario de Aragon. Sr. D. Pablo Goya, abogado de Madrid. Sr. D. Felices de Anquer y operaciones deben dirigirse, en Madrid, al administrador gerente D. Angel de Ochoa y Pujol, calle de Atocha, núm. 33, cuarto principal, y en provincias á los correspondientes del Banco. (R.)

LA ESPAÑA AGRICOLA. Periódico oficial de la asociacion general de labradores y depósito de máquinas agrícolas. CALLE DE LA BOLA, 6, MADRID.

Con el 2.º número de junio se ha completado el tomo primero, que contiene 500 páginas en folio y 64 magníficos grabados de arado á todas clases, incluidos los vapores segadoras, trillos, aras, presas, trigo de Nursery, cañita para quitar el azufre al vino de vides cultivadas, raras, de ganado perfeccionado, vinificación, etc. Precio en Madrid 80 rs. y 90 en provincias franco de porte. Sin previo pago Madrid no se remite. Sigue abierta la suscripcion al periódico, por 65 rs. un año, en Madrid y provincias, y 40 rs. por seis meses, remitiendo su importe en carta certificada si contiene sellos, y franco si remiten letras de correo etc. Dirijirse al director de «La España Agrícola», calle de la Bola, 6, Madrid. (1)

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN. Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida. En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes. Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía. La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion. Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en ocasiones liquidaciones ha habido suscritores que han perdido de una ganancia de 50 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 32 por 100, y suponiéndolo permanente, una imposicion anual de 4,000 reales, producirá en efectivo metálico:	á los 5 años. 9,448 reales.
	á los 10 id. 34,962 "
	á los 15 id. 103,934 "
	á los 20 id. 290,346 "
	á los 25 id. 794,165 "

Si la suscripcion es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion. La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan pro- pectos y cuantas explicaciones se pidan. Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya representante, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de LA NACIONAL en Madrid, el cual proveyerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.

LA TUTELAR. COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado reipo, Sr. D. Francisco Dumont y Colonge. Junta de vigilancia.—D. Tomás Lopez de Bargas.—D. Guillermo Rolland, banquero.—Excmo. Sr. D. Lúcio del Valle, ingeniero civil.—D. Santiago de Velasco é librería, banquero y propietario.—D. Juan Stuvek y Lorea, jefe de administracion.—Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Ciriacio Tejada, médico.—Excmo. Sr. D. Felipe del Riego, teniente general.—Sr. D. José de Osorio y Peralta, jefe superior de administracion.—D. Antonio Maria Pauli, coronel y cajero de Ultramar.—D. José Hermenegildo Amador, abogado y propietario.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario). Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Vilagon. Situacion de la Compañía en 25 de junio de 1863. Número de suscritores. 87 368 Capital suscrito. 630.418,676 rs. Títulos comprados. 488.551,000 "

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 1857, y lleva repartidos los siguientes: 12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 4,381 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857. 20.490,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858. 37.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859. 38.190,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2,829 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860. 36.350,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861. 68.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862. 211.984,000 rs. en junio.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado. Las suscripciones son liquidables cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores. Las suscripciones liquidables todos los años facilitan, á todos los que lo deseen, medios de crear desde luego rentas vitalicias. LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero resumen de su situacion en este día, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece. En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de las agencias en provincias se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia. (Lu.)

RHUMES. TRESOR DE LA POITRINE. PATE PECTORALE DE DEGENÉTAIS PHARMACIEN.

Quando los constipados y catarrros invaden todas las familias, es importante indicar los medios adoptados por los médicos prácticos para disminuir, aliviar y curar alguna de estas afecciones. La pata pectoral de Degenétais reemplaza ventajosamente las tisanas ineficaces y estériles y de uso tan difícil en los viajes. Basta con tomar dos ó tres pastillas cada vez que aqueca á toser ó a-pestar. Está preparado con extractos de plantas pectorales. Su sabor es agradable. Contiene la menor sustancia opiacea. Paris, rue Saint Honoré, 213. Por mayor, rue Montmartre, 15. (A.)